

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 141 DE 1°
DICIEMBRE 2009, DEL CONCEJO MU-
NICIPAL DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO N° 582 /

RECOLETA,

VISTOS:

04 DIC 2009

1.- Que con fecha 31 Diciembre 2009, vence el periodo de duración de la designación de Miembros Titulares y Suplentes en el Comité del Servicio de Bienestar, en representación de la I. Municipalidad de Recoleta.-

2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 01 Diciembre, adoptó el Acuerdo N° 141 Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO :

PROMULGASE el Acuerdo N° 141 de fecha 01 de Diciembre de 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba la designación como Miembros Titulares y suplentes en el Comité del Servicio de Bienestar, en representación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a los funcionarios que se indican :

MIEMBROS TITULARES

1.- Marcelo Madrid Diaz, Profesional grado 7°

2.- Julia Carreño Estay , Directivo grado 8°

MIEMBROS SUPLENTE

1.- Blanca Medina Castro, Directivo grado 7°

2.- Claudia Henríquez Fajardo, Contrata Tecnico 10ª

La designación de los miembros titulares y suplentes, sera por el periodo que corre entre el 1° enero 2010 al 31 diciembre 2011.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ ALCALDESA ; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

SLG/HNM/pgs

- Alcaldia
- Control
- Jurídico
- Recurso Humanos (5)
- D.A.F.
- Of. Partes


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 141

RECOLETA, 01 DICIEMBRE del 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sra Directora de Administración y Finanzas y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APRUEBASE LA DESIGNACION COMO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE EN EL COMITÉ DEL SERVICIO DE BIENESTAR, EN REPRESENTACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, A LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN :

MIEMBROS TITULARES

1.- MARCELO MADRID DIAZ, PROFESIONAL GRADO 7°

2.- JULIA CARREÑO ESTAY , DIRECTIVO GRADO 8°

MIEMBROS SUPLENTE

1.- BLANCA MEDINA CASTRO, DIRECTIVO GRADO 7°

2.- CLAUDIA HERNRIQUEZ FAJARDO, CONTRATA TECNICO 10ª

LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE, SERA POR EL PERIODO QUE CORRE ENTRE EL 1° ENERO 2010 AL 31 DICIEMBRE 2011.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Patricio Lobos Labra

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Recursos Humanos
- Secret. Municipal

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SECCION BIENESTAR

APRUEBA INTEGRANTES
DE COMITÉ DE BIENESTAR
PERIODO 2010-2011.

RECOLETA, 29 DIC 2009

DECRETO EXENTO N°

4840

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.754 publicada en el Diario Oficial del 21 de Septiembre 2001, que autorizó a las Municipalidades del país, para otorgar prestaciones de Bienestar a los funcionarios municipales.
- 2.- El Acuerdo N° 46 del Concejo Municipal, de fecha 18 de Junio 2002, promulgado por Decreto Exento N° 2536 del 27 de Junio del 2003, que aprobó el Reglamento del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Recoleta.
- 3.- El Artículo N° 23, Título V del Reglamento de Bienestar que enuncia que el Comité de Bienestar estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes designados de la siguiente forma:
 - a) Dos miembros titulares y dos suplentes designados por el Alcalde con aprobación del Concejo.
 - b) Un titular y un suplente perteneciente a la directiva de la Asociación de Funcionarios y un titular y un suplente elegidos en Asamblea, en votación directa y secreta, siendo electas las dos primeras mayorías.
- 4.- El Acuerdo N° 141 del Concejo Municipal de fecha 01 de Diciembre del 2009, que aprueba la designación de dos miembros titulares y dos suplentes en representación de la I. Municipalidad de Recoleta.
- 5.- La carta del 05 de Diciembre del 2009, enviada por el Sr. Jorge Reyes Rebolledo, Presidente de la Asociación de Funcionarios, que informa los dos nombres de los funcionarios pertenecientes a la Directiva que integrarán el Comité de Bienestar.
- 6.- Acta de Votación del 21 de Diciembre del 2009, dando a conocer acto eleccionario para elegir dos representantes al Comité de Bienestar.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto lo siguiente

DECRETO:

1.- NOMBRASE como integrantes del Comité de Bienestar a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

Marcelo Madrid Díaz	Representante Alcaldesa
Julia Carreño Estay	Representante Alcaldesa
David Barrera Molina	Representante Asociación de Funcionarios
Rosa Vera Guevara	Representante Funcionarios

MIEMBROS SUPLENTE

Blanca Medina Castro	Representante Alcaldesa
Claudia Henríquez Fajardo	Representante Alcaldesa
Julio Barahona Riquelme	Representante Asociación de Funcionarios
Irene Soto Schmidt	Representante Funcionarios

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHIVESE

FDO. SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA,
HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/LES/AVG/mgc.

TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes